

ANDÚJAR CASTILLO, FRANCISCO - FELICES DE LA FUENTE, María del Mar (eds.): *El poder del dinero. Venta de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid. 2011. Siglo XXI. 357 pp.

La intensa renovación historiográfica de la que ha sido –y aún sigue siendo– objeto el sistema político de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna resultó ser un fenómeno sumamente heterogéneo. En la práctica, este movimiento se sustentó con los aportes de diversas disciplinas, con trabajos planteados a partir de distintos modelos teóricos referidos a los múltiples reinos que integraban ese cuerpo político compuesto y, fundamentalmente, con el análisis de problemáticas sumamente variadas. Una de ellas, la concesión de oficios y honores a cambio de dinero, es una temática que en los últimos años ha experimentado un auténtico renacimiento que le ha permitido participar activamente de dicho proceso y ampliar algunas perspectivas clásicas establecidas hace ya unas cuantas décadas. En concreto, la venalidad en todas sus manifestaciones constituye un objeto de estudio que ha ido adquiriendo mayor complejidad conforme se consolidaron una serie de cambios teóricos, metodológicos y conceptuales, y se advirtió el lugar relevante que ocupaba en los sistemas políticos de Antiguo Régimen.

Un claro testimonio de la gran vitalidad alcanzada por los estudios sobre la venta de cargos y honores en el mundo hispánico es el libro editado y coordinado por Francisco Andújar Castillo y María de Mar Felices de la Fuente, en el que participa buena parte de los especialistas más renombrados en la materia. Como ambos editores manifiestan en la presentación, *El poder del dinero* surge de los interrogantes abiertos por las líneas de investigación llevadas a cabo durante los últimos años y busca, a su vez, que se reconsidere y se debata sobre lo realizado hasta el momento.

En esta línea, la primera de las cinco secciones que componen esta obra está destinada a reflexionar sobre ciertos problemas conceptuales presentes en la historiografía sobre la venalidad de honores y oficios. Se trata de un conjunto de cuestiones que parecen imponerse de forma impostergable como hitos del proceso de renovación mencionado. Abre este apartado un texto interesante, y a la vez incisivo, de Jean Pierre Dedieu, que procura poner en guardia al investigador frente al presentismo que muchas veces ha informado los estudios sobre venalidad. Al mismo tiempo, busca romper los contornos que de forma artificial se han levantado entre ciertas categorías utilizadas para analizar el fenómeno y sugiere algunas pautas para abordar la transmisión de los cargos en el Antiguo Régimen. Así, en primer lugar, este trabajo llama la atención respecto de los problemas que presenta la construcción de una categoría útil para designar el intercambio de una parcela de autoridad por dinero, que integre todos los elementos que, durante la Edad Moderna, hacían que los individuos caracterizaran al acto como una venta y, lo que es más importante, como una venta reprochable. Dedieu reconoce que precisar según estas directrices el concepto de venalidad e insertarlo dentro del conjunto de premisas que condicionaban la transmisión de oficios en la cultura política del Antiguo Régimen “obliga a reorganizar las relaciones que mantienen los conceptos unos con otros, es decir, a reflexionar de forma más profunda sobre conceptos y palabras cuyo sentido parecía claro únicamente porque no se había ahondado en su contenido y porque se transponía a ellos significados y con-

tenidos presentes”. En segundo lugar, el autor realiza una propuesta para el estudio de la transmisión de los cargos que enfatiza la importancia de conocer los múltiples elementos que conformaban cada acción venal y, fundamentalmente, la necesidad de introducir las enajenaciones por dinero de oficios y honores en varios “círculos contextuales”. Como sugiere Dedieu, es en el marco de estos contextos culturales y políticos donde la venalidad adquiere todo su sentido y donde ofrece todas sus posibilidades analíticas al investigador.

Retomando algunos de los postulados del artículo anterior, Jean Pierre Dedieu y Andoni Artola Renedo sitúan la venalidad y la concesión de oficios y mercedes en el contexto cambiante del paso del siglo XVIII al siglo XIX. Tras un recorrido por los principales elementos que durante el Antiguo Régimen regulaban el acceso a los oficios y las ventas de distinciones y cargos, los autores pasan a analizar la paulatina irrupción de unas nuevas convenciones culturales. Para esto eligen centrarse en el mundo no venalizado de la Iglesia. Según muestran Dedieu y Artola, las dinámicas políticas de finales del siglo XVIII obligaron a la monarquía a introducir prácticas consideradas ilegítimas, entre las que destacó la creciente importancia de la vía ejecutiva en los nombramientos de obispos y arzobispos, que buscaban configurar una jerarquía eclesiástica que legitimara un programa regalista. Dando un paso más, los autores muestran cómo, una vez entrado el siglo XIX, la apelación a la idea de nación, la ruptura de la dinámica mérito/gracia y la importancia creciente de la adhesión política sancionaron nuevas convenciones en las que el dinero, al menos en teoría, quedó excluido. De este modo, “el espacio político adquiere características hasta la fecha propias del estado eclesiástico. [...] El manejo del dinero para adquirir plazas se vuelve tan simoníaco como puede serlo dentro de la Iglesia”.

Michel Bertrand aborda un tema que ha estado tradicionalmente vinculado a la venalidad -aunque no siempre de un modo muy pertinente-, que en las últimas décadas comenzó a ser reinterpretado gracias, en buena medida, a los aportes de la antropología y de la sociología: la corrupción en los sistemas políticos de Antiguo Régimen. El objetivo de este trabajo consiste en apuntalar aún más la ruptura con una acepción anacrónica del fenómeno para intentar precisar lo que se entendía como corrupción en la Edad Moderna. Siguiendo la estela de otros de sus trabajos, Bertrand reconoce “la fuerza retórica de movilización y denuncia” que tenía el término tanto en Francia como en España y recuerda su asociación con el mal gobierno y con los abusos de poder. En este punto, buscando recuperar el papel de la corrupción en el Antiguo Régimen, el autor propone dos caminos para abordar esta problemática de una forma contextualizada en la que afloran las dinámicas y las lecturas contemporáneas que la rodeaban. De este modo, Bertrand reafirma la pertinencia de aplicar el modelo sociológico funcionalista al campo histórico, aunque también propone la conveniencia de introducir un nuevo giro interpretativo. Se trata de la aproximación propia de la sociología de las convenciones que, fundamentalmente, contribuye a llamar la atención sobre los múltiples usos dados al vocablo corrupción en contextos jurídicos e institucionales que resultan “productos de situaciones concretas sometidas a fuerzas sociales diversas y contrarias que fuerzan su evolución y transformación”. Entre otras cosas, este texto sugerente recalca las diversas percepciones que un mismo “acto de

corrupción” podía tener en el terreno intersubjetivo de las prácticas sociales y políticas.

El trabajo de Francisco Andújar Castillo caracteriza los contratos de ventas de empleos en la España del Antiguo Régimen y continúa con las precisiones conceptuales, a las que dedica el primer apartado de su trabajo. Aquí plantea la identificación absoluta que, en su criterio, existía entre beneficio y venta de oficios y honores. Como afirma rotundamente, “*beneficio y venta* definían lo mismo, esto es, la provisión de cargos por dinero”, independientemente de que el agraciado tuviese servicios no pecuniarios con los que avalar su elección. En este marco, la expresión “servicio pecuniario” no era otra cosa que la introducción del dinero en la economía de la gracia. A continuación, Andújar resume las características que tenían los contratos de venta de cargos, pasando revista a una extensa serie de condiciones de lo más diversas que se introducían en los acuerdos entre el monarca y los compradores con el fin de preservar la inversión. Finalmente el trabajo se salda con una reflexión sobre las consecuencias de la venalidad sobre el absolutismo, que se vincula con los debates recientes que cuestionan la centralización del poder político durante el Antiguo Régimen. En este marco, el autor refiere la situación contradictoria surgida con la venalidad intensiva a la que tuvo que recurrir la Corona a raíz de sus necesidades financieras, que si bien se convirtió en un mecanismo crediticio fundamental para la guerra, también acabó afectando el “crédito político de una monarquía que entregó a la esfera privada uno de sus bienes más preciados –la capacidad de elegir a sus servidores– a cambio de satisfacer las necesidades más inmediatas de numerario”.

La segunda sección de esta compilación está centrada en la venta de oficios municipales y comienza con un trabajo de Alberto Marcos Martín, quien realiza un puntilloso recorrido por los debates y las peticiones relativas a esta cuestión por parte de los procuradores en las cortes de Castilla durante el siglo XVII. Se trata de un proceso en el que se produjo un fenómeno muy peculiar en la relación entre el monarca y las élites urbanas; si en un primer momento los discursos de los procuradores están jalonados por constantes peticiones que buscaban acotar y encauzar la venalidad promovida por el monarca y adaptarla a sus aspiraciones, lo cierto es el autor consigue demostrar que hacia las primeras décadas del siglo XVII se constata “la articulación de intereses (más que el enfrentamiento) que poco a poco se había ido forjando entre la entre la Corona y las oligarquías urbanas” respecto de este asunto.

El texto de María López Díaz adopta una perspectiva de larga duración para aproximarse a algunas de las dinámicas sociopolíticas propias de la enajenación de oficios municipales en diversos ámbitos de la península ibérica. Su análisis, que examina la interacción entre las oligarquías urbanas, la Corona y los poderes intermedios de la monarquía, propone una serie de reflexiones que se articulan a partir de tres problemáticas anejas a la privatización de dichos cargos. En primer lugar, la autora estudia la enajenación de las plazas de los consejos de señorío y ofrece algunas hipótesis que permiten atisbar la gran complejidad de un fenómeno que reclama una mayor atención por parte de la historiografía. En segundo lugar, López Díaz dirige su atención hacia la distinción entre la propiedad y el ejercicio de los cargos municipales con el objetivo de poner de manifiesto su incidencia en la “composición y la arquitectura de los poderes locales” en el marco de la geografía territorial del poder de la mo-

narquía. En tercer lugar, este trabajo ubica a la relación entre las élites locales y el poder municipal en la transición del Antiguo Régimen al primer liberalismo. Aquí la autora señala algunos aspectos que permiten atisbar de qué manera se transitó de un sistema de cargos en propiedad a otro de oficios y funcionarios, en un proceso en el que forzosamente se produjo la “convivencia relativamente armónica [...] entre lo nuevo y lo viejo”.

El trabajo de Pilar Ponce Leiva remite al mundo colonial americano, un espacio en el que el proceso venal presentó semejanzas con el que tuvo lugar en Castilla pero que al mismo tiempo adquirió muchos rasgos específicos que justifican un tratamiento particularizado. En concreto, este texto estudia la venta de cargos municipales en Quito durante el siglo XVII y analiza las consecuencias políticas y sociales a las que dio lugar un fenómeno que constituyó un elemento estructural de la gestión colonial. Tras describir las diversas modalidades, características y tendencias de la venalidad que afectó al cabildo quiteño, la autora encara un análisis profundo e innovador sobre sus repercusiones. En cuanto a las dinámicas políticas, Ponce Leiva propone romper con una lectura lineal –muy difundida en la historiografía americanista sin que exista siempre una clara justificación documental y analítica– que establece una relación necesaria entre venta, ineficacia y corrupción, que se opone a la ecuación mérito, profesionalidad y honestidad asociada al ejercicio del patronazgo real sin mediación de dinero. Asimismo, adjudica a la venalidad un papel central en el fortalecimiento de la élite local, ya que supuso una “grieta en el monopolio del sistema de patronazgo que hasta entonces había beneficiado siempre a los peninsulares”. Según puntualiza la autora, esta circunstancia sirve para explicar la escasez de voces críticas con la venta de cargo del otro lado del Atlántico. Respecto de las dinámicas sociales, esta contribución consigue precisar que la venalidad dio lugar a un mecanismo complejo de pervivencias e innovaciones en el seno del cabildo quiteño; “una mezcla incesante –como puntualiza la autora–, en la cual los elementos antiguos, atraen, absorben y asimilan a los nuevos”, sancionando así una “renovación *por absorción*”.

El tercer apartado, “Venalidad de cargos y oficios”, comienza con el aporte de Antonio Jiménez Estrella, que aborda la vinculación que se estableció durante la primera mitad del siglo XVII entre reclutamiento y venalidad. Se trata de un período clave respecto de los criterios de provisión de los oficios intermedios de la milicia, ya que acentuó la pujanza del dinero frente a la meritocracia, dando lugar al proceso que Thompson calificó como “desprofesionalización” del ejército. Como señala el autor, la creciente necesidad de soldados que experimentó la Corona durante este período, especialmente durante la década de 1630, y la dificultad para conseguirlos propició que un grupo muy heterogéneo de individuos –entre los que se encontraban alféreces con experiencia militar, miembros de la pequeña y mediana nobleza o de las oligarquías urbanas, aventureros y especialistas en el negocio– se implicaran en el levantamiento, vestido y armado de soldados a cambio de diversas mercedes. De esta manera el reclutamiento se convirtió en el mecanismo idóneo para obtener patentes de capitán, suplimientos que permitían acceder a la oficialidad sin los años de servicio necesarios, hábitos de las Órdenes Militares, e incluso títulos nobiliarios. Según muestra Jiménez Estrella, estas mercedes tenían una doble finalidad, ya que no sólo

constituían un elemento de provecho personal, familiar o clientelar de los agentes, sino que también desempeñaban un papel clave en el propio proceso de reclutamiento.

La venta de oficios y distinciones vinculada al reclutamiento militar, en este caso en los Países Bajos durante el reinado de Felipe V, también constituye el punto de partida de la contribución de Thomas Glesener. De hecho, este autor propone un análisis de esta problemática, a la que considera más que una operación financiera “un mérito que permite renovar la relación de servicio entre el rey y las élites”, que persigue recuperar la relación entre venalidad y fidelidad, y explicar la promoción y la circulación de servidores reales desde la periferia hacia el centro de la monarquía. El estudio de Glesner aborda la exitosa reforma del ejército de Flandes de los primeros años del siglo XVIII, conseguida –entre otras cosas– mediante un extenso proceso de concesión de mercedes a cambio de soldados que se apoyó en las relaciones clientelares de los asesores franceses del marqués de Bedmar en la corte flamenca. Como queda de manifiesto, esta venalidad–fidelidad– inicial, que significó la apuesta por la causa borbónica, creó una nueva oficialidad que sirvió como cantera para el reclutamiento de los mandos de la cúpula militar española. De esta manera, Flandes se presenta como el punto de partida de las campañas venales de Felipe V y como un espacio en el que este monarca pudo apoyarse y reclutar oficiales debido a la fidelidad expresada entre 1701 y 1703 durante la reforma del ejército.

Inés Gómez González, en cambio, ofrece una interesante aproximación a la venalidad de los empleos subalternos de la Chancillería de Granada. Como puntualiza la autora, se trata de unos cargos que han recibido un tratamiento historiográfico que no guarda relación con el papel que desempeñaban en el funcionamiento institucional, ni con las dinámicas sociales de las élites. Este es precisamente el aspecto en el que se centra la autora, ya que analiza el papel desempeñado por dichos oficios no sólo en el camino de ascenso social de los compradores, sino también en el de descenso. Así, si por un lado los puestos subalternos de la Chancillería solían acompañar a carreras ascendentes o adquirirse por familias consolidadas, por otro también fueron causantes de cargas inasumibles para sus compradores –sobre todo en forma de censos–, que con frecuencia se tradujeron en la cesión o la venta forzosa de los oficios.

El aporte de María Victoria López–Cordón Cortezo analiza las dinámicas de servicios y favores que tuvieron lugar dentro de la Casa de la Reina durante el agitado siglo XVIII. Se trata de un ámbito que durante esta centuria estuvo sometido a importantes tensiones conforme las sucesivas reinas se abocaron a moldearlo con el fin de alcanzar nuevos equilibrios y compromisos. Este artículo, en concreto, recrea la trayectoria de tres linajes cuyo encumbramiento estuvo íntimamente vinculado a la casa de la soberana y a diversas actividades asociadas a su servicio. De este modo, la autora deja claramente establecida la trascendencia del mundo mujeril en las dinámicas sociales y de poder vinculadas al entorno real cortesano, y recalca la necesidad de estudiar este espacio complejo “rompiendo las barreras de su pretendida especificidad”.

En la cuarta sección se agrupan cuatro textos que tienen por objeto la venta de honores y naturalizaciones. En el primero de ellos, María del Mar Felices de la Fuente estudia los mecanismos que regulaban el acceso a la nobleza titulada durante la primera mitad del siglo XVIII. Con el objetivo de precisar de forma más clara la sin-

gularidad del proceso y facilitar una visión comparativa, la autora dedica buena parte de su trabajo a describir las averiguaciones que se llevaban a cabo para determinar el origen social de los aspirantes a la baja y media nobleza, y el de quienes perseguían un título nobiliario. De esta manera, este artículo consigue demostrar claramente que el control del perfil social de quienes accedían a la nobleza titulada fue casi inexistente, puesto que careció de una inspección regulada y sistemática. Esta circunstancia contrastaba con la que presentaban las instancias inferiores de la nobleza, para las que existían un proceso complejo y definido que, en la práctica, podía vulnerarse. Para el caso de los títulos, la falta de un procedimiento regulado y sistemático estuvo íntimamente vinculada al proceso de venalidad que afectó a su concesión desde las últimas décadas del siglo XVII.

Antonio José Rodríguez Hernández centra su atención en la venta de títulos nobiliarios mediante el reclutamiento de unidades militares durante el siglo XVII. Luego de delimitar los contornos de la problemática, señalar los mecanismos ordinarios de reclutamiento, las dificultades derivadas de la ocultación de la venalidad en la documentación y las gestiones que precedían al intercambio de dinero por dicha merced, el autor consigue determinar una cronología de la venta de títulos a lo largo de la centuria. Así, advierte que el fenómeno tuvo su inicio, de manera más bien tímida, durante el reinado de Felipe IV, para luego incrementarse a partir de 1680, especialmente entre los años 1688 y 1693.

Domingo Marcos Giménez Carrillo estudia la venta de hábitos de las Órdenes Militares a lo largo del siglo XVII, insertándola en el debate acerca de la licitud de su concesión por medio de dinero. Este trabajo se detiene en la primera parte del reinado del cuarto de los Felipes, que constituyó un momento singular en el que se derribó una barrera de carácter moral para dar comienzo a la enajenación de hábitos. A partir de aquí estas mercedes se vendieron de forma directa, pero también se entregaron en compensación del suministro de recursos materiales y humanos a la monarquía, como medio de pago de sueldos atrasados, como recompensa a los prestamistas, o incluso para la cancelación de deudas con particulares. Según afirma el autor, estas distinciones fueron concedidas tanto a título personal como también para que los agraciados pudieran mercadear con ellas, lo que dio lugar a intensos debates en los que se discutía el posible carácter simoníaco de la enajenación de hábitos.

Cierra este cuarto apartado un texto de José Manuel Díaz Blanco que analiza la concesión de naturalezas para comerciar con Indias a cambio de dinero. Mediante un hábil manejo de un repertorio documental extenso y heterogéneo, conformado por las consultas del Consejo de Indias, los decretos que el rey dirigió a este sínodo y las cartas de la Casa de la Contratación al monarca, el autor consigue romper el silencio que envolvió a la práctica estudiada y determinar la retórica que ocultaba la venalidad. Asimismo, recrea el procedimiento venal que permitió que mercaderes extranjeros pudieran participar del comercio transatlántico sin cumplir con los requisitos exigidos por la legislación. Definido y propuesto un método de análisis, Díaz Blanco plantea una hipótesis sobre la envergadura de la venta naturalezas, estableciendo una comparación con las concedidas a cambio de asientos y con las otorgadas en virtud del cumplimiento de las condiciones requeridas por parte de los interesados. De esta forma consigue precisar que el momento álgido de las naturalezas venales se ubicó a

partir de la guerra de Mantua, es decir del año 1629, y se extendió hasta 1643, sancionando cambios tanto de carácter cuantitativo como cualitativo respecto del período anterior.

La última de las sesiones está reservada a dos contribuciones que enfocan la problemática de la venalidad en el ámbito lusitano, y sirven para establecer un diálogo necesario entre las aproximaciones realizadas por las historiografías castellana y portuguesa. En la primera de ellas, Roberta Giannubilo Stumpf traza un balance preliminar del estudio de la venta de oficios en la monarquía portuguesa, al mismo tiempo que aporta precisiones conceptuales e hipótesis muy sugerentes para establecer una comparación con lo ocurrido en Castilla. Según la autora, que suscribe la tesis del carácter más acotado de la venalidad en el mundo portugués, una diferencia fundamental entre ambas historiografías consiste en la utilización diversa que realizan del concepto venalidad. De hecho, Giannubilo Stumpf sostiene que los estudios de las ventas practicadas en Portugal y en Brasil hacen un uso restringido del término, reservándolo para aquellos casos en los que sólo “el dinero, y sólo éste, fue fundamental para el ascenso social por las vías oficiales”. Partiendo de estos supuestos, la autora aborda el análisis de la política de nombramientos practicada por los monarcas portugueses en América a partir de 1741, año en que se sancionó un decreto que oficializó la venalidad por medio de donativos. Siguiendo la interpretación de Alberto Gallo, interpreta la concesión de oficios a cambio de una suma de dinero no sólo en clave económica, sino que prioriza su función política. En consecuencia, la autora llega a afirmar que dicha práctica habría significado “el deseo de la monarquía de centralizar en el Reino el nombramiento de sus representantes” en detrimento de las autoridades locales.

La segunda contribución de esta sección, a cargo de Fernanda Olival, aborda tres cuestiones complementarias entre sí referidas a la relación entre la economía de la gracia y la venalidad en Portugal entre los siglos XVII y XVIII. En primer lugar, se refiere a los fundamentos histórico-jurídicos que intervinieron y limitaron los procesos venales. En segundo lugar, analiza la relación entre las prácticas y el marco normativo analizado en el apartado anterior. En tercer lugar, y aquí radica el aporte esencial de este trabajo, busca señalar la singularidad del panorama que presentó la venalidad en Portugal, respecto de lo ocurrido simultáneamente en Francia y en España. Esta secuencia analítica le permite a la autora sustentar la hipótesis de que la venta de cargos en el mundo lusitano tuvo “un carácter más restringido y controlado que el que adquirió en Castilla o en Francia”. Según Olival, esta diferencia guardó estrecha relación con la importancia concedida a la economía de la merced y con la intención de los monarcas de preservar su control del patronazgo para poder disponer de buenos servidores.

De esta manera se compone *El poder del dinero*, un libro que no sólo cumple con creces los objetivos de los editores, sino que además representa una contribución fundamental a los estudios sobre las diversas manifestaciones de la venalidad. En él, las ventas de honores y oficios aparecen como un fenómeno complejo y contornos permeables que se vinculan con varias problemáticas esenciales del funcionamiento de los sistemas políticos de Antiguo Régimen. En consecuencia, parece claro que esta obra se convertirá en un referente ineludible de la materia, que a su vez servirá para

seguir alimentando investigaciones que continúen manteniendo un elevado rendimiento en término de innovaciones como el alcanzado en estos últimos años.

Arrigo AMADORI  
Universidad Complutense de Madrid

YUN CASALILLA, Bartolomé (dir.): *Las redes del imperio. Elites sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*. Madrid. 2009. Marcial Pons Historia - Universidad Pablo de Olavide. 382 pp.

En todas las sociedades históricas han existido grupos que disfrutaron de una posición privilegiada respecto al ejercicio del poder y de la capacidad de decidir sobre la voluntad de los demás: es lo que se conoce como élites sociales. Gracias a los numerosos y elocuentes estudios que han analizado el funcionamiento de la Monarquía Hispánica y de sus estructuras de gobierno, hoy se entiende que los individuos adscritos a las élites eran quienes ocupaban los cargos de poder, desde el rey hasta el regidor. De esta forma, y dada su importancia en la articulación social, la historiografía actual pretende dar un paso más en la historia política del Antiguo Régimen, buscando determinar quiénes eran los integrantes de estos grupos privilegiados y cómo lograban controlar el poder sobre una zona determinada. En esa línea de investigación se inserta este libro, cuyo principal objetivo es aproximarse a las relaciones existentes entre las élites de los distintos territorios hispánicos a través de las redes sociales creadas en las múltiples áreas de la monarquía de los Austrias.

El volumen se divide en cinco secciones. La primera se titula “Castilla y la articulación del espacio social de la monarquía”. En ella encontramos un texto de Ángeles Redondo Álamo y Bartolomé Yun Casalilla, en el cual se explica de qué manera se articulaban las redes sociales que integraban a las distintas élites “nacionales”, no sólo dentro de un mismo estado sino también con una extensión supranacional que aprovechaba la estructura compuesta de la monarquía. Estas redes solían originarse con los enlaces matrimoniales, cuya primera intención era engrandecer el linaje familiar y cumplían una función política dentro de las posesiones de los Austrias. La nobleza, que ocupaba puestos de gobierno en los territorios europeos y americanos del mundo hispánico, establecía vínculos con las oligarquías de los distintos estados y creaba redes clientelares que, en última instancia, dependían de la Monarquía Hispánica y fortalecían los lazos de la corona con las élites territoriales. De este modo, se conjugaban los intereses privados de las familias aristocráticas con las necesidades políticas del monarca.

Carmen Sanz Ayán, por su parte, reconstruye la historia de una familia portuguesa, los Cortizos. Su trabajo refleja cómo una familia de mercaderes, apoyándose en extensas redes multinacionales tejidas durante el siglo XVI, podía llegar a ennoblecerse aprovechando las oportunidades comerciales disponibles en el mundo hispáni-